



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		25 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL CASANARE					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Casanare de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL CASANARE	C.Z. Paz De Ariporo	2	52.172.991	84,10	52.172.991 53.055.684
			53.055.684	79,90	
			65.701.887	72,20	
	C.Z. Villanueva	1	23.755.427	67,00	39.949.041
			39.949.041	88,50	
			1.118.196.533	66,50	
	C.Z. Yopal	6	39.706.486	81,30	39.706.486 / 46.383.803 46.385.702 47.435.509 47.439.245 52.764.666 1.057.574.909
			46.383.803	83,40	
			46.385.702	85,10	
			47.435.509	88,40	
			47.439.245	73,00	
			52.764.666	84,70	
			1.057.574.909	74,00	
	1.118.538.148	68,70			
	Grupo De Asistencia Técnica	2	47.441.323	82,60	47.441.323 1.018.427.185
52.537.319			70,50		
1.018.427.185			74,10		

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplica debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez